

los Padres, continúa el Concilio dirigiendo siempre la palabra al emperador, se halla también la adoración en sentido de culto de latria, es porque la misma palabra tiene distintas significaciones. Hay una adoración mezclada de honor, de amor y de temor, y de este modo adoramos á V. M.; hay otra de solo temor, tal fué la de Jacob respecto de Esaú; en fin, hay otra de acción de gracias, y tal fué la disposición de Abraham cuando adoró á los hijos de Heth, con motivo del campo que le cedieron para la sepultura de Sara. Por esto la Escritura cuando dice: *tu adorarás al Señor tu Dios, y á él solo servirás*, aunque al principio usa la palabra adoración de un modo genérico que puede convenir á la criatura y al Criador, concreta solo al Criador el culto de latria diciendo: *á él solo servirás*, por ser un culto que solo damos al Ser Supremo.»

Habiendo proclamado los iconoclastas en su Concilio que la Eucaristía era la única imagen de Jesucristo autorizada, refutan los Padres de Nicea esta perniciosa novedad como si hubieran previsto el uso que de ella habían de hacer los herejes de nuestros tiempos, supuesto que los contrarios que ellos combatían no profesaban distinta creencia de la de los católicos en punto á la presencia real de Jesucristo en los santos misterios, como nos lo persuadirá la misma refutación. «Ninguno de los Apóstoles ni de los Padres (así se lee en las actas de la sexta sesión) ha dicho que el sacrificio incruento fue e la imagen de Jesucristo; ni fué esto lo que aprendieron de su boca, porque no les dijo: *tomad y comed: esta es la imagen de mi cuerpo*, sino *tomad y comed, este es mi cuerpo*. Es cierto que antes de la consagración dan algunos Padres al pan y vino, que se ofrecen, el nombre de *antitipos*, esto es, signos ó representaciones; mas después de la consagración se llaman y son y creemos que son

propriamente el cuerpo y sangre de Jesucristo. Sin embargo, esos novadores considerados á quienes no placían las imágenes, crearon una que no lo es, sino que es el símbolo ó las especies en que se contiene realmente el cuerpo y sangre del Salvador, y en esto mostraron todavía mas impiedad que inconsecuencia. No basta que se acerquen á la verdad diciendo que es un cuerpo divino, porque siempre es cierto que varían y andan vagando á discreción de su loca imaginación, ya diciendo que el santo sacrificio es la imagen del cuerpo de Jesucristo, y ya que es su verdadero cuerpo.» Aquí debemos notar que cuando los Padres del sétimo Concilio dicen que jamás se ha dado el nombre de imagen á la Eucaristía, hablan de una imagen ordinaria que en griego se llama *Icon* y en latín *Imago*; es decir, una simple figura que representa al original sin contenerle, porque esta era únicamente la cuestión entre ellos y los iconoclastas.

Habia también dicho el Concilio de estos herejes, para despreciar las imágenes, que eran obra puramente de los pintores sin estar consagradas con alguna oración. No lo niegan los Padres de Nicea, pero sostienen que hay muchas cosas que son santas sin ninguna consagración. «Nosotros, dicen, besamos con religioso respeto los vasos sagrados, aunque no hayan recibido bendición alguna:» y con efecto, en los rituales de los griegos todavía no hay oraciones y bendiciones para los vasos sagrados, ni tampoco para las cruces y las imágenes como las tenemos nosotros. La veneración debida á todos los santos monumentos la fundan principalmente en la observancia y en la infalibilidad de la Iglesia.

Estando ya todo bien dilucidado, procedieron á la confesión de fé concebida en estos términos: «Definimos, que las imágenes, sean de color ó de piezas ajustadas ó

de cualquiera otra materia conveniente, se espondrán no solo en las iglesias, en los vasos sagrados, en los ornamentos, en las paredes y cielos rasos, sino también en las casas y en los caminos, porque cuanto mas se ve en sus imágenes á Jesucristo nuestro Señor, á su Santísima Madre, á los Apóstoles y á los Santos, se siente mayor veneración y amor á los originales. Se debe dar á estas imágenes la salutación y adoración de honor, no el culto de latria, que este solo conviene á la naturaleza divina. Pero nos acercaremos á estas figuras santas con el incienso y las luces como practicamos con la cruz, con el Evangelio y otras cosas sagradas; todo esto segun la pia costumbre de los antiguos, y porque el honor de la imagen se refiere al objeto que ella representa. Tal es la doctrina de los Padres y de la Iglesia católica: nosotros seguimos el precepto de San Pablo no olvidando estas tradiciones y conservándolas del mismo modo que las hemos recibido. Ordenamos, que los que osen pensar ó enseñar de distinta manera, si son obispos ó clérigos sean depuestos, y excomulgados si son monjes ó legos.» Firmaron este decreto los legados y todos los obispos en número de trescientos y cinco, incluidos también algunos presbíteros y diáconos por los obispos ausentes. Mostraron todos su consentimiento con largas aclamaciones, y después de estas pronunciaron anatema al concilio de los iconoclastas, y luego á los patriarcas Anastasio, Constantino y Nicetas que se habían sucedido en Constantinopla; á Teodosio, obispo de Éfeso, á Teodoro de Siracusa, á Juan de Nicomedia, á Constantino de Natividad, á Sisinio por sobrenombre Pastillas, y á Basilio Tricácabo. Todo esto se hizo en la sétima y última sesión.

No debemos reputar como sesión del Concilio la octava asamblea que se celebró diez días después en una sala del palacio de

Magnauro, en donde se halló reunida indistintamente la multitud misma del pueblo y de la gente de guerra. La emperatriz deseaba dar un ruidoso ejemplo de su religiosa sumisión, firmando las decisiones con el emperador su hijo en presencia de todos los órdenes de ciudadanos, quienes unieron sus aclamaciones á las de los obispos. Recibió ella con el mas gracioso continente á los prelados, y les dió mil veces gracias por haber restituido la paz á la Iglesia y su primer esplendor á la Religión; después los envió á sus diócesis colmados de honores y beneficios. Celebróse de este modo en menos de un mes y en el año 787 en las circunstancias mas críticas el sétimo Concilio general y segundo de Nicea, sin alboroto ni movimiento alguno de parte de una multitud seducida por tres tiranos consecutivos que la habían hecho casi tan fanática y furiosa como ellos mismos. Tanta es la seguridad que los príncipes tienen del acierto, cuando ellos quieren el bien con sinceridad y le buscan con prudencia. No se tuvo menos veneración á este Concilio que á los de la mas remota antigüedad, y los griegos hacen memoria de él en su menologio á 11 de octubre.

Formáronse también en él veinte y dos cánones de disciplina; después de haber recomendado en general la observancia de las antiguas reglas, se establecieron reglamentos acomodados á las circunstancias en que se hallaban. Contra el uso de los novadores enemigos de las reliquias y de las imágenes, se mandó espresamente poner reliquias en las iglesias nuevas, prohibiendo á los obispos con pena de excomunión que consagrasen alguna sin esta circunstancia (1). Habiendo padecido mucho los estudios por largo tiempo durante el cual los varones mas sabios se habían visto pre-

(1) Can. 7.º



cisados á ocultarse, se contentó el Concilio para la recepcion de los obispos con que supiesen las cosas mas necesarias y determinadamente el Salterio; pero el metropolitano, encargado de su exámen, debía cerciorarse de que tenian talento y disposicion para instruirse mejor. Parece todavía un resto de aquella disciplina el exámen por donde se principia ahora la ceremonia de la ordenacion episcopal. Habian introducido los iconoclastas el lujo en el clero, estendiendo el desprecio del hábito monástico hasta el trage de los que vestian modestamente, y el Concilio prohibió á todos los clérigos la magnificencia y elegancia en el vestir. No consiente á ninguno el que aun con permiso del obispo more en las casas de los grandes, ó se encargue de sus negocios temporales; y ordena que solo se pudiesen dedicar á la instruccion de la casa á la educacion de los niños. Declara nula toda eleccion de obispo, de sacerdote ó de diácono hecha por la autoridad secular, y al mismo tiempo condena los entredichos locales que tuviesen por principio el resentimiento; pues por ellos, segun sus expresiones, parecia egercerse una especie de ira contra las cosas insensibles.

Pero la principal atencion de los Padres de Nicea se la llevó la simonía, que principiaba á hacer en la Iglesia griega unos estragos que deplora en gran manera el patriarca Tarasio en una carta particular al Papa Adriano. En la manera con que felicita á este Pontífice por la regularidad de la Iglesia romana en esta materia, se ve que en este punto no se distinguia menos por la práctica que por la doctrina. El Concilio puso de nuevo en todo su vigor la severidad de los antiguos cánones contra este detestable vicio, y la estendió á la recepcion en las casas religiosas con pena de deposicion contra el abad clérigo, y de espulsion contra la abadesa y el abad lego. No prohi-

be sin embargo los regalos que libre y gratuitamente se hacen con ocasion de la entrada en religion; pero sí las exacciones y cuanto tiene relacion con el pacto simoníaco. Veda tambien á los monges dormir en los monasterios de religiosas, y comer con alguna de ellas, y aun con cualquiera muger sin grande necesidad. No podrán los clérigos, continúa el Concilio, estar inscritos en dos iglesias, es decir, que no poseerán dos beneficios; pero el que no tiene de qué subsistir, debe elegir una profesion que le ayude á su subsistencia. Este reglamento debe cumplirse en la ciudad; pero en el campo, á falta de operarios, es permitido servir á dos iglesias diferentes.

Llevaron á Roma los legados del Papa un ejemplar del Concilio, y el Pontífice le aprobó y firmó segun costumbre (1); despues de lo cual trató de hacerle recibir de aquellos pastores que tenian derecho de juzgar en materia de fé, y habian permanecido dispersos en sus diferentes iglesias. Carlomagno dominaba en la mejor parte del Occidente católico, cuyos obispos no habian tomado parte en el Concilio de Nicea. El Papa no tardó en enviarle los decretos de este Concilio, que las preocupaciones de la política y diferentes errores de hecho estorbaron que lo recibiese. La decision de los griegos pareció á los obispos de Francia contraria á su costumbre, que era sí tener imágenes en las iglesias, pero sin adorarlas; porque ellos tomaban la palabra *adoracion* en el sentido de la lengua latina, que es muy diferente del que presenta la expresion griega (2). Formaron, pues, en nombre del rey un largo escrito dividido en cuatro libros, llamados los *Libros Carolinos*, en los que por cierto no aparece ni el sincero respeto de este príncipe á la Santa Sede, ni la

(1) Anast. in Adrian.

(2) Not. Sirm. tom. 7 Concilior. pag. 1034.

moderacion llena de dignidad que empleaba en todas sus acciones. Es esta una obra llena de falsos discursos y de palabras injuriosas, tanto contra el conciliábulo de los iconoclastas como contra el Concilio de Nicea, despreciando del mismo modo al uno que al otro.

El Papa, á quien debieron chocar muchos trozos de este escrito (791), no dejó de responder á él con gran reserva (1). Dejando á un lado los pasages injuriosos, y fijándose en un artículo que manifestaba un profundo respeto á los sentimientos del Papa San Gregorio, le dice al rey: «podeis instruiros á fondo en la doctrina de este gran Pontífice por su carta á Secundino recluso de vuestro reino. Como este Secundino le hubiese pedido una imágen del Salvador, se la envió y le escribió diciendo que concedia á sus piadosos deseos lo que pedia para escitarle al amor del Hijo de Dios con la vista de su imágen; que al arrodillarse delante de las figuras de los Santos era necesario guardarse de honrarlas como divinidades; pero que no se podrá sin pecado dejar de adorar á aquel cuyo nacimiento, Pasion y resurreccion gloriosa nos recuerda su imágen. La decision, pues, de los griegos, continúa el Pontífice, es conforme á nuestras instrucciones y á la doctrina de San Gregorio. Han decretado para las imágenes el ósculo y la salutacion de honor, y no aquel culto supremo que á solo Dios debe tributarse; por eso hemos recibido su concilio, aunque tocante á él no hemos dado hasta aquí respuesta alguna al emperador.» De aquí aparece que todavía no habia confirmado el Papa con toda solemnidad el segundo Concilio de Nicea, el que por otra parte no habia sido aun recibido por la iglesia de Occidente. Puede servir esta consideracion para justificar el modo con que

hablaron de él los Padres de Francfort, poco despues de la publicacion de los libros Carolinos. Lo que ellos condenaban era ciertamente digno de condenacion, y así no se les puede acusar sino del error que les hizo, quizá con alguna precipitacion, atribuir al sétimo concilio todo lo contrario de lo que él habia decidido.

El concilio de Francfort (del que hablamos aquí para no separar objetos que tienen tan estrecha conexion) se celebró en 794 en Francfort sobre el Mein, que entonces no era mas que un sitio real. Fué este un concilio general de los tres Estados principales del imperio francés, á saber, de la Germania, de la Galia, de la Aquitania, y aun de las partes septentrionales de Italia y de España. Aunque eran muchos los obispos, y hasta cerca de trescientos segun algunos autores (1), la mayor parte ignoraban el griego, y solamente formaron sus ideas por una mala traduccion de las actas del Concilio de Nicea, el que parece atribuian todo entero á Constantinopla á pesar de que allí no se celebraron mas que dos sesiones: tan mal instruidos estaban en todo este asunto. Leyerón en aquella version nada fiel el parecer de Constantino, obispo de Chipre, expresado en estos términos: «yo recibo y abrazo con honor las santas imágenes, segun el culto y adoracion que doy á la Santa Trinidad.» Ahora bien, todo lo contrario es lo que se vé en el testo original, pues dice así: «yo abrazo las santas imágenes, y dejo la adoracion de latría para sola la Trinidad.» Y como el Concilio de los griegos no habia reclamado contra el parecer de este obispo, juzgaron que le habia aprobado en los términos en que se leia en el latin; por lo que desecharon unánimemente aquel Concilio como si diera á las imágenes de los Santos y de los sier-

(1) Tom. 7 Concilior. pag. 915.

(1) Tom. 7 Cons. p. 1054.



vos de Dios el culto y adoracion que se dá á la divina Trinidad. Aquí podemos observar con cuán poca razon pretenden nuestros iconoclastas modernos apoyar su sistema con las decisiones del Concilio de Francfort.

Este Concilio, muy respetable, á pesar de algunos errores de hecho, desplegó tantas luces como constancia defendiendo la verdadera fé contra la heregia de Elipando de Toledo y de Felix de Urgel; esto es, contra la impiedad del nestorianismo disfrazado con mucha maestría; y aun para este objeto directamente se reunió el Concilio de Francfort por orden de Carlo-Magno con acuerdo del Papa Adriano, que envió desde Italia á los obispos Esteban y Teofilacto en calidad de legados. El primer autor de aquella secta artificiosa fué Elipando, en la que comprometió muy luego á Felix; reuniéndose en estos dos hombres de un carácter del todo distinto las cualidades mas propias para levantar y defender un partido. Acreditado Elipando por la preeminencia de su Silla, la primera de España, encanecido en las ocupaciones del obispado, de una regularidad exterior siempre constante, orgulloso con esta apariencia de virtud, imperioso, duro y vengativo, estaba tan poseido por el amor propio que ninguno le contradecía impunemente. Su pluma, bastante elocuente para aquellos tiempos, destilaba la hiel mas venenosa contra todos los que osaban impugnarle. Menos violento era Felix, pero poseia en sumo grado el arte de disimular, revestido de cierto aire engañoso de franqueza y aun de docilidad: siempre parecia pronto á desdecirse y perjurar aunque no cambiaba de opinion, y con el auxilio del language de la piedad se vendia por el oráculo de la verdad.

No obstante de ser tan impio su sistema, no dejaban de darle un colorido plausible, sacando en favor suyo testimonios seductores principalmente de la liturgia uni-

versal de España. En el misal mozárabe se dice que el Verbo adoptó nuestra carne y que padeció por el hombre adoptivo, es decir, en la naturaleza humana que la divinidad se unió hipostáticamente, y de aqui deducian Felix y Elipando que el Salvador no era Hijo de Dios por naturaleza, sino tan solo por adopcion: lo cual dividia en dos personas al Verbo hecho hombre, y destruia la divinidad de la que habia nacido de la Virgen y padecido por nosotros (a).

(a) Los estrechos límites de esta nota no nos permiten dar estensos pormenores acerca de lo ocurrido con Elipando; diremos sin embargo alguna cosa remitiendo á nuestros lectores al tomo 5 de la *España sagrada* del P. M. Florez, tratado 5, cap. 5, y al apéndice 10 del mismo tomo donde inserta las cartas del Papa Adriano, las de Elipando, y otros documentos importantes relativos á este asunto.

Habiáanse esparcido por Andalucía varios errores, así sobre la celebracion de la Pascua, como sobre la abstinencia y otros puntos siendo su propagador por los años 782 un tal Migecio quien entre sus muchos delirios llegaba á decir que David era el Padre Eterno. Elipando, que segun se infiere de una carta suya á Felix de Urgel habia nacido en 25 de julio de 717, y ocupaba entonces la Silla de Toledo, escribió contra los errores de Migecio y aun parece se reunieron los obispos de la Bética para atajar estos errores, acerca de lo cual escribió tambien Egila, obispo de Eliberi, al Papa Adriano, el cual á su vez le contestó acerca de estos puntos. Pero Elipando, refutando unos errores, cayó en otros, y bien fuese por consulta que hiciese á Félix de Urgel, que gozaba fama de teólogo, bien porque este á su vez le escribiese, ello es que ambos cayeron en los errores de que ya habla nuestro autor. Elipando procuró atraer á otros á sus nuevos errores, entre ellos ganó á Ascario ó Ascarico, prelado de Braga, segun Pagi y otros. Pero no faltaron en España quienes le combatesen y saliesen á la defensa de la verdadera fé. En Sevilla se opuso á sus errores el metropolitano Teodulo; pero quienes mas se distinguieron en la refutacion de Elipando y cuyos escritos llevó este mas á mal fueron S. Beato, y Eterio, obispo de Osma, que parece haber sido monges y se hallaban refugiados en las montañas de Liébana y Asturias. Quejóse de ello amargamente Elipando en una carta á un abad Fidel, y este habiendo ido á la funcion que se celebró al entrar religiosa la reina Adosinda, viuda del rey don Silo, mostró esa carta á Eterio y Beato á quienes se encontró allí. Era esto el 25 de noviembre de 785, y en aquel mismo año Eterio y Beato escribieron con gran respeto á Elipando, en razon á su dignidad; pero refutando con gran solidez y copia de doctrina los errores del arzobispo. No por eso se dieron por vencidos Elipando y Felix; antes parece comenzaron con nuevo furor á propagar sus errores. Así es que el Papa Adriano escribió una carta á todos los obispos de España, especialmente á Elipando y Ascario y sus secuaces. Mas esto no obstante, Felix y Elipando no desistieron, y aun Felix escribió

Condenó con voz unánime el Concilio de Francfort esta impiedad, y San Paulino, arzobispo de Aquileya, desde el año 776, que era una de las mas brillantes lumbreras de su siglo, escribió una memoria en que refutaba esta heregia tanto en su nombre como en el de los obispos italianos que se hallaban con él en Fran-

contra Alcuino quien, así como Pedro, arzobispo de Milan y Paulino de Aquileya, habian escrito contra los nuevos errores. El escrito de Felix llegó á manos del Papa, que era ya Leon III, y juntando en Roma un Concilio de cincuenta y siete obispos en el año 799, fué condenado Felix, anatematizándole, si no se retractaba. Al mismo tiempo Carlo-Magno, á cuyos dominios pertenecia entonces gran parte de Cataluña, envió á Urgel al obispo de Lyon Leidrado y al de Narbona Nebridio, con Benito abad Anianense del orden de San Benito y otros obispos y abades, á fin de reducir á Felix á la fé. Estos juntaron sínodo en Urgel y le condenaron, dándole facultad para que pudiese acudir en presencia del rey, donde en junta de obispos espusiese su causa. Hallábase Carlo-Magno en Aquisgran á fin del año 799 y concurriendo allí Felix, fué convencido de su error, abjurándole libre y espontáneamente como declara en la confesion de fé que remitió á Urgel para consuelo y edificacion de su Iglesia. Depusieronle en el Concilio de Aquisgran y le desterraron á Lyon (Francia), donde murió en el año siguiente, dejando dudosa fama de su muerte por una esquila (la de que habla mas adelante Henric) que el obispo de Lyon encontró, en que parece renovaba en tono de preguntas su primitivo error. «No obstante, dice el P. Florez, me parece que esto no es bastante para afirmar que tuviese mal fin; pues no sabemos si seria aquella esquila antigua, ó si eran preguntas que equivaliesen á respuestas. Lo que sabemos es que cuando el obispo de Lyon, Agobardo, empezó á publicar el mal fin de Felix, halló oposicion en algunos que digeron no era con celo de fé, sino de emulacion, como refiere al principio del opúsculo que escribió; y cuando no todos convinieron en el hecho, tampoco podemos convenir nosotros.» —Despues que Felix hizo la profesion de fé, y fué depuesto, volvieron á Urgel los mismos que juntaron antes el Concilio, para confirmar á los pueblos en la sana doctrina por medio de la predicacion; pues aquella parte de la Cataluña era de la jurisdiccion de los franceses, segun ya hemos dicho.

Elipando no solo no se quietó con el Concilio de Francfort del año 794, sino antes bien se enardeció contra Alcuino en el año 799, por que le persuadia no siguiese á Felix. Aun despues de haberse este convertido, sin saberlo Elipando, le escribió el arzobispo con mucha familiaridad, diciendo que recibió su carta á fin de julio y que al punto la remitió á los hermanos de Córdoba, viéndole á escribir á fines de agosto, que nuevamente le volvia á saludar cumplidos desde 25 de julio 82 años de edad. En el año siguiente acabó Alcuino sus libros contra Elipando, en que convertido ya Felix, le escita con este ejemplo; y segun dice Pagi con Tamayo, cedió tambien el ar-

fort. Analizando primero las espresiones católicas con que los hereges cubrian sus blasfemias, rebata despues esa impiedad con la Escritura y la autoridad de la Iglesia, y entrega á sus autores al eterno anatema, si no se arrepienten, no menos que á cuantos despues de la definicion del Concilio que él llama plenario siguiesen en público ó en secreto el error proscrito; y añade: «empero salvo en todo el privilegio y el derecho del Sumo Pontífice nuestro señor y nuestro Padre Adriano, Papa de la primera Silla.» Este escrito instructivo acaba con súplicas y oraciones por el rey, y entre ellas es notable la siguiente: «que florezca la paz en su reinado para que á los obispos, segun los cánones, no se les obligue á servir en otros campos que en los del Señor.» No es este el único testimonio de que los prelados por entonces estaban obligados al servicio militar, y de que las necesidades del Estado no habian todavia permitido llevar á efecto los reglamentos que sobre este punto se habian formado. Por su parte los obispos de Germania, de la Galia, de Aquitania y de Bretaña, dirigieron otra obra á los obispos de España en contestacion á los sofismas de Elipando.

zobispo y murió con piedad. No hay sin embargo acerca de esto testimonio auténtico. El P. Mariana dice que no se sabe de cierto el paradero de Elipando; pero que se cree piadosamente convino con los PP. y depuso su error. Si fuere legítimo y sin interpolacion el Legendario de Astorga, que sobre la vida de San Beato publicó Tamayo en el Martirologio, dia 19 de febrero, bien claro se lee allí el buen fin de Elipando; y en tal caso diremos que cuando Alvaro Cordobés nombró herege á Elipando miró al estado de su pertinacia, no al de la conversion. Alcuino (pág. 926) le confiesa famoso en religiosa vida por mucho tiempo: *virum longeve gravem actate et religioso vite multo tempore famosum*. Parece verosimil murio en el año 808, habiendo sido prelado unos 25 años.

De San Beato se dice escribió tambien un excelente comentario sobre el Apocalipsis; y á lo que escribe el docto cordobés Alvaro, que floreció unos sesenta años despues, parece inferirse segun Morales que San Beato era tarlamado, pues Alvaro dice que de mejor gana escribia que disputaba. (N. del E.)